

Minuta de Declaración N° 292

VISTO:

Los festejos a realizarse en conmemoración del Bicentenario de nuestra Independencia por la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 644 “Gregoria Matorras”, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 644 “Gregoria Matorras” de reconocida trayectoria en la comunidad esperancina no sólo como institución educativa que brega por alumnos egresados de sus aulas con sobrados conocimientos técnicos que les permiten insertarse en el mundo laboral, sino también a través de diferentes actividades extracurriculares llevadas a cabo por sus docentes y directivos para una formación integral de quienes transitan por sus aulas.

Que con motivo de celebrarse en nuestro país el Bicentenario de la Independencia de la Patria la mencionada escuela viene desarrollando un programa de actividades para conmemorar dicha fecha y transmitir a sus alumnos enseñanzas que van más allá del aula.

Que entre las actividades previstas que llevará adelante la Comisión de Festejos conformada para este fin se detallan en una nota cursada a este Cuerpo:

- Un encuentro de cine debate.
- Ciclo de concierto/coro/música/ en el patio de la escuela.
- Muestra de obras de arte del pintor Ricardo Cohen “Rocambole”.
- Muestra fotográfica de edificios antiguos.
- Recorrido histórico del rol de la mujer en el bicentenario hasta la actualidad.
- Línea de tiempo con festejos de la Independencia a los 50, 100, 150 y 200 años.

Que en la nota cursada por la escuela paralelamente se solicita que se gestione la declaración de interés del Senado Provincial y del Ministerio de Educación; en este sentido se elevará el pedido correspondiente.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 292

Art. 1).- **DECLÁRASE** de Interés del Concejo Municipal las actividades en conmemoración del Bicentenario de la Independencia, organizadas por la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 644 “Gregoria Matorras”.

Art. 2).- **ELÉVESE** copia a la Legislatura Provincial y al Ministerio de Educación de la presente, a fin de que se de el mismo tratamiento a las actividades organizadas por el establecimiento educativo.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 14 de 2016.-

ES COPIA FIEL

Minuta de Declaración N° 292

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.